TESÃI HA TEKO PORAVE
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetayguára mbaé

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Adjudicaciones

Asunción, 01 de ABRIL de 2019

Nota DOC/DA N° ..194../2019

Señores
VELUTE S.R.L.
Avda. España 1545
Teléf.: (021) 210-915
E-mail: contacto@confiterialandau.com.py
Asunción – Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 83/2018 "SERVICIO GASTRONÓMICO Y PROVISIÓN DE AGUA MINERAL" – I.D. N° 353.936**, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.A.F. N° 297/2019 de fecha 29 de marzo de 2019, se **ADJUDICA** el llamado a las Empresas.

- VELUTE S.R.L.
- SOME S.A.C.I.

Al respecto señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular les saludo atentamente.

LIC. LISA AREVALOS
JEFA
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

❖ Obs.: Los documentos deberán ser presentado en el Departamento de Contratos y Garantías Nivel Central.

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.A.F. N° 297/2019.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

RV: Notificacion CD 83/2018 ID 353936

Jorge Haydn <jorge.haydn@confiterialandau.com.py> 2 de abril de 2019, 9:52
Para: "DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS" <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>
Cc: contacto@confiterialandau.com.py

Buen día!

RECIBIDO Y HAREMOS LLEGAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS A LA MAYOR BREVEDAD.

Cordiales saludos,

Jorge Haydn

Administración

VELUTE S.R.L.

Avda. España N° 1545 - Asunción

Tel: (+595 21) 210-915

Cel: (+595 981) 337-805

jorge.haydn@confiterialandau.com.py

www.confiterialandau.com.py

LANDAU Desde 1950

De: DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS [mailto:adjudicacionesdoc1451@gmail.com]
Enviado el: martes, 02 de abril de 2019 09:21 a.m.
Para: jorge.haydn@confiterialandau.com.py
Asunto: Fwd: Notificacion CD 83/2018 ID 353936

---------- Forwarded message ---------
De: **DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS** <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>
Date: lun., 1 abr. 2019 a las 17:00
Subject: Notificacion CD 83/2018 ID 353936
To: <contacto@confiterialandau.com.py>

Por el presente le remitimos la Notificación de Adjudicación referente a la CD 83/2018 ID 353936. Adjuntamos la Resolución de Adjudicación.

TESÁI HA TEKO PORAVE
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái Ñetãyguára mba'e

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Adjudicaciones

Asunción, 01 de ABRIL de 2019

Nota DOC/DA N° ..195../2019

Señores
SOME S.A.C.I.A.
Choferes del Chaco y 15 de agosto
Teléf.: (021) 907330
E-mail: agua_cimes@hotmail.com
Lambare – Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 83/2018 "SERVICIO GASTRONÓMICO Y PROVISIÓN DE AGUA MINERAL" – I.D. N° 353.936**, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.A.F. N° 297/2019 de fecha 29 de marzo de 2019, se **ADJUDICA** el llamado a las Empresas.

- VELUTE S.R.L.
- SOME S.A.C.I.A.

Al respecto señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular les saludo atentamente.

LIC. LISA AREVALOS
JEFA
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

- Obs.: Los documentos deberán ser presentado en el Departamento de Contratos y Garantías Nivel Central.

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.A.F. N° 297/2019.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

Notificación CD 83/2018 ID 353936

Agua Cimes <agua_cimes@hotmail.com> 1 de abril de 2019, 17:10
Para: "DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS" <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

Acusamos recibido
Alicia Insfran

Enviado desde mi smartphone Samsung Galaxy.

-------- Mensaje original --------
De: "DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS" <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>
Fecha: 1/4/19 17:01 (GMT-04:00)
A: agua_cimes@hotmail.com
Asunto: Notificación CD 83/2018 ID 353936

[El texto citado está oculto]